



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de Aguirre y García de Andoaín, S.L., Funeraria de Aranguren, se ha solicitado licencia ambiental y obras para llevar a cabo la instalación de un tanatorio-crematorio en el polígono industrial de la Entidad Local de Santecilla, expediente número 238/14.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la c/ Eladio Bustamante, n.º 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 2 de abril de 2014.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro